

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

26 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3070 /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°933 de fecha 20 de diciembre del año 2018.
8. Ord. N°111/2018 de fecha 15 de marzo del año 2018, con autorización alcaldicia
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Ord. N° 235 de fecha 17 de julio del año 2018, donde informa causa RIT T-344-2018, que se debe proceder al reintegro de la Dra. Cevallos al cargo de jefe del programa odontológico.
2. Ord. N° 393 de fecha 19 de diciembre del año 2018, donde informa que se debe proceder al pago de la asignación de jefe de programa odontológico a la Dra. Sofía González hasta la fecha en que ejerció el cargo.
3. Considerando que la licencia de la Dra. Miriam Cevallos tuvo término el día 21 de julio del 2018 y que fue notificada el día 25 de julio del 2018, que sería reincorporada a su función como jefe de programa odontológico.
4. Que la jefatura la continuo realizando la Dra. Sofía González desde el 12 al 25 de julio se procede al pago de la asignación.

**D E C R E T O**

1. **RATIFIQUESE** el pago de la asignación como Jefe del Programa Odontológico de Cesfam Concón a Doña **SOFIA GONZALEZ STUARDO, C.I.** [REDACTED] a por el periodo desde el 12 al 25 de julio del 2018.
2. **CANCELESE** a partir de la fecha indicada en el numeral uno la Asignación de Responsabilidad Directiva correspondiente al 15% de la suma del Sueldo Base mas Asignación de Atención Primaria, según el Art. 27 de La Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. **IMPUTESE**, El costo que irroga este Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 215.21.01.001.999, Otras asignación, Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.  
[REDACTED]

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
[REDACTED]  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           |          |